



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PRORROGA NOMBRAMIENTO A DOÑA ELIZABETH
RIQUELME REBOLLEDO COMO PROFESIONAL
GRADO 9 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA
MEDIA JORNADA.**

**DECRETO N° 6.842
CHILLAN VIEJO, 30 de Noviembre del 2012**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio N° 2.328 del 30/11/2011, en que nombra a contrata a doña Elizabeth Riquelme Rebolledo hasta el 31/12/2012.

El certificado N° 144 de 30/11/2012 de la Directora de Administración y Finanzas en el que indica que no excede el 20% del gasto de remuneraciones de Planta.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata.

DECRETO:

1.- PRORRÓGUESE el nombramiento en calidad de Contrata, por media jornada AM (22 horas semanales) a doña **ELIZABETH RIQUELME REBOLLEDO**, Cédula de Identidad N° 10.319.717-1, como Profesional Grado 9 en la EMS, desde el 01 de Enero del 2013 y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UAV/FFV/MGB/PAQ/LRM/jpIT

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), **Secretario Municipal**, DIDECO, DAF, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**